



## **DESIGNACIÓN DE SEÑALAMIENTO MUNICIPAL (MSDs)**

### **Preguntas frecuentes relacionadas con MSDs**

#### ¿Es mi agua potable (para tomar) segura?

Sí, el agua para tomar proporcionada por la Ciudad es segura. El agua subterránea contaminada descrita en la solicitud de MSD no afecta ó impacta el agua potable en lo absoluto.

#### ¿Qué es un MSD?

Un MSD es la manera que la ciudad dictamina legalmente que el agua subterránea en una propiedad no se debe utilizar como agua potable ahora ó en el futuro. Un aviso oficial constatando que el agua subterránea está contaminada y no debe ser utilizada será incluido solamente en las escrituras del solicitante en los expedientes de la propiedad y la prohibición mencionada será enforcada por la Ciudad.

#### ¿Cuál es el propósito de un MSD?

Un MSD prohíbe el uso del agua subterránea contaminada y reduce el riesgo de enfermedad hacia la gente que vive y trabaja en el área. También ayuda a que la propiedad contaminada pueda ser desarrollada ó reconstruida debido a la eliminación del requisito de investigación y remediación del agua subterránea contaminada para el uso como agua potable. Sin embargo, el MSD no provee una excusa al solicitante para desempeñar actividades de limpieza tales como remover el suelo superficial ó reducir otros riesgos al público.

#### ¿Cómo me afecta un MSD?

Un MSD se decreta solamente en la propiedad del solicitante; no afecta ningún pozo de agua en el área ó en otra propiedad. El propósito de una reunión pública es para informar a los vecinos del área al rededor del MSD y permitir al público de expresar sus comentarios con respecto a la solicitud y el proceso del MSD.

#### ¿Qué debe hacer el solicitante antes de que él/ella pueda solicitar un MSD?

Los siguientes son las expectativas para una propiedad que esté solicitando un MSD.

1. La propiedad debe haber sido investigada a fondo. El grado y la composición del área del agua subterránea contaminada deben ser identificados.
2. La propiedad debe estar participando en un programa de limpieza del estado ó gobierno federal.
3. Todos los contaminantes razonablemente previstos deben haber sido investigados.

4. Debe haber suficientes datos de supervisión para demostrar que el área del agua subterránea contaminada es estable ó esta reduciendo de tamaño, y la posibilidad debe poder confirmar que la fuente de contaminación ya no está presente.
5. Un ingeniero ó un geólogo con licenciatura profesional debe estar dispuesto a poner su sello profesional certificando que el área de contaminación es estable ó se esta reduciendo.

¿Cómo se contaminó el agua subterránea y qué se está haciendo para evitar que suceda otra vez?

En muchas propiedades con historial de contaminación, el dueño/operador ha seguido las reglas establecidas en ese determinado momento. Sin embargo, como ocurre con muchas reglas, las reglas cambian cuando hay cambios de conocimiento ó información. Por lo tanto, el gobierno del estado ahora regula negocios para evitar que esto suceda actualmente ó en el futuro.

¿Quién debe asistir a la reunión pública?

El solicitante, el ingeniero profesional con licenciatura, ó el científico geólogo profesional con licenciatura que firmaron y sellaron la solicitud, ó un ingeniero profesional con licenciatura ó un científico geólogo profesional con licenciatura que está familiarizado con la solicitud, y el representante de la división de Servicios de Planeamiento y de Desarrollo de PW&E deben estar presentes. El representante de la Ciudad debe estar presente para proporcionar información a la comunidad acerca del MSD en general y anunciar la fecha de la audiencia pública conducida por el Concilio de Ciudad de Houston. El solicitante debe estar presente para explicar la razón por la cual se sometió la solicitud, ó lugar donde se encuentra la contaminación, el tipo de contaminación, y los riesgos de salud hacia la comunidad. Esta reunión permite que defensores ú opositores comenten al respecto de la solicitud, la propiedad, y el proceso del MSD.

¿Por qué recibí una carta acerca de la reunión pública?

La invitación para la reunión pública se le envió a todas las personas que poseen una propiedad dentro de ½ milla del lugar donde se encuentra la contaminación, ó que poseen un pozo de agua dentro de 5 millas de dicho lugar, ó a cualquier otro grupo ó ciudad interesada en la reunión pública. Su presencia es bienvenida, pero no es necesario que usted atienda la reunión pública. Usted puede venir a la reunión solo a escuchar, pero si usted quisiera proporcionar un comentario, usted puede hacerlo durante la reunión ó enviarlo a TCEQ y/ó a la Ciudad.

Mr. Mike Frew  
Remediation Division  
Texas Commission on Environmental Quality  
P.O. Box 13087, MC-225  
Austin, Texas 78711.

Richard Chapin  
Public Works and Engineering Department  
City of Houston  
611 Walker, 19<sup>th</sup> Fl.  
Houston, Texas 77002  
[msd@cityofhouston.net](mailto:msd@cityofhouston.net)

¿Quién recibe la solicitud del MSD?

Una copia de la solicitud completa se remite al Departamento de Ingeniería y Obras Públicas (PW&E), también al Abogado de la Ciudad, Oficina del Alcalde, al Departamento de Servicios Humanos para la Salud y a cualquier otro departamento de la Ciudad cuya propiedad ú operaciones pueden ser afectadas por la solicitud. Una copia de la solicitud también se envía a TCEQ.

¿Qué sucede en la audiencia pública?

La audiencia pública es conducida por el Concilio de Ciudad de Houston para la consideración de una ordenanza de Designación de Señalamiento Municipal para el lugar descrito en la solicitud. La audiencia permite que los defensores y opositores den sus comentarios al respecto de la solicitud y el lugar donde se encuentra la contaminación. En anticipación a la audiencia, el Director de PW&E preparará una

recomendación si la ordenanza de la Designación de Señalamiento Municipal debe ser concedida ó negada, y enumerara las condiciones que deben ser impuestas.

¿Dónde puedo obtener más información sobre MSDs y esta solicitud?

Usted puede ver los horarios para las reuniones públicas y la audiencia pública, revisar las solicitudes de MSD, y obtener más información en el sitio de Internet de MSD. La dirección es:

<http://www.publicworks.houstontx.gov/planning/plan/msd.htm>

¿Con quién me comunico si tengo preguntas sobre el proceso de MSD?

Richard Chapin

Senior Project Manager

Public Works and Engineering Department - Planning and Development Services

611 Walker, 19<sup>th</sup> Fl., Houston, Texas 77002

Teléfono: 713-837-0928

Email: [msd@cityofhouston.net](mailto:msd@cityofhouston.net)